



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°915.-

DALCAHUE, 04 de noviembre del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1366-1367. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 16. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Traslada a Funcionario por recolección de material plástico, y luego al vertedero. Traslada a funcionaria del programa Vínculo, Puchaurán, 18 de septiembre, Dallico. Traslada a encuestadora a Puchauran, Villauquina. El **04/11/2019 (VIÁTICO)**. Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.-
- 17. Don Juan Hijerra Serón, alcalde grado 5º de la E.M.S., Don Cristian Vargas Torres, Técnico grado 15º de la E.M.S.:** Don Juan Hijerra, viaje ciudad de Puerto Montt el 05 de noviembre para asistir a Gobierno Regional e Intendencia para tratar tema Gimnasio Tenaun entre otras, acompañado del funcionario **Don Cristian Vargas**, como chofer. El **05/11/2019. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR)**. Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLAUDIA VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.